



## CONCURSO DE PESCA DE SEPIA, DE LA SECCIÓN DE PESCA DEL

### CLUB NAUTICO DE OROPESA DEL MAR

**SÁBADO 19 DE DICIEMBRE DE 2020**

#### NORMAS ESPECÍFICAS

**REUNION DE PATRONES:** a las 07:30 h. del día 19 de diciembre en el SALÓN SOCIAL. Obligatorio el uso de MASCARILLA y DISTANCIA DE SEGURIDAD DE 2 METROS.

El resultado de los acuerdos de la reunión de patrones, en el caso de alterar sustancialmente estas bases, se comunicarán telefónicamente a los inscritos que no puedan asistir a la misma.

**SALIDA:** libre a partir de las 8:00h del sábado 19 de diciembre al finalizar la reunión de patrones. El Patrón firmará la hoja de salida.

#### **OBLIGADO CUMPLIMIENTO**

***El Patrón firmará la hoja de salida que se entregará tras la reunión de patrones.***

**LLEGADA:** el regreso, así como el canal de comunicaciones durante el concurso, se decidirán en la reunión de patrones; se prevé hora de llegada LIMITE, EN CUALQUIER CASO, a las 13:30 horas. Se ruega comunicar la llegada por el canal 9.

El retraso en la llegada se penalizará de la siguiente forma:

Hasta 15 minutos fuera de horario se penaliza con un 25% del peso de la jornada.

Hasta 30 minutos fuera de horario se penaliza con un 50% del peso de la jornada.

Cualquier barco que llegue a puerto pasados 30 minutos de la hora establecida de llegada será descalificado.

En caso de que el retraso sea debido a una avería y sea necesario un remolcaje por parte de una embarcación participante, tanto remolcado como remolcador no serán penalizados ni descalificados.

**PESAJE Y REPARTO DE PREMIOS:** A partir de las 13:30h en el varadero.

Sistema de puntuación: Un punto por cada gramo de los cefalópodos obtenidos, con una penalización para el pulpo del 50% en la puntuación de esta especie para todos los premios.

**Pesaje final, proclamación de campeones y reparto de premios y obsequios a los participantes.**



**PREMIOS:** Para el 1º clasificado y un obsequio para el resto de participantes

**MODALIDAD DE PESCA:** Fondo con caña. Las embarcaciones permanecerán en todo momento, FONDEADAS O A LA DERIVA Y A MOTOR PARADO DURANTE LA ACCIÓN DE PESCA, permitiéndose los traslados. Podrá emplearse un máximo de CINCO cañas por embarcación, con un máximo de TRES jibioneras por caña. En caso de que vaya el patrón solo en la embarcación, se le recuerda que no estará más de dos cañas.

**DELIMITACIÓN ZONA PESCA:** Libre.

**PESCADOS VALIDOS:** Jibia (Sepia spp), Calamar (Loligo spp) y Pulpo (Octopus spp), La talla mínima se indicara en la reunión de patrones.

**JURADO:** Se nombrará un jurado compuesto por dos miembros participantes.

### **NORMAS COMUNES**

Nº de participantes máximo la permitida en el despacho de la embarcación. Nº de cañas por embarcación CINCO y con TRES jibioneras por caña, como máximo.

Para cualquier duda el Comité de Competición aplicará las disposiciones legales vigentes en materia de Pesca Deportiva, el Reglamento de Competiciones de Pesca Deportiva y Casting de la Federación Española, tal como se recogen en el REGLAMENTO DE LA LIGA DE COMPETICIONES DEL AÑO 2.014, DE LA SECCION DE PESCA DEL CLUB NAUTICO DE OROPESA DEL MAR.

**Será responsabilidad el patrón tener toda la documentación del barco en regla, así como licencias de pesca, seguros y equipo de seguridad correspondientes.**

La **inscripción** deberá realizarse al menos DOS DÍAS ANTES de la realización del concurso **vía e-mail** (comercial@cnoropesa.com)

### **TARIFA**

**Inscripción gratuita**



## NORMAS MEDIOAMBIENTALES

El CNOM tiene certificación ISO 14001:2015, por lo que todos los socios y usuarios debemos comprometernos con las normas que a continuación se detallan:

El participante (responsable de la embarcación o persona en quien delegue) se compromete a respetar la Política de Medio Ambiente del Club Náutico Oropesa.

El participante se compromete a colaborar con la correcta gestión de residuos llevada cabo en las instalaciones del Club Náutico Oropesa, principalmente en materia de reciclaje.

Mientras dure su estancia en las instalaciones del Club Náutico Oropesa, el participante se compromete a realizar un consumo responsable de los recursos que se ponen a su disposición (fundamentalmente agua).

El participante se compromete a cumplir la prohibición de arrojar cualquier tipo de basura o desechos al mar durante todo el evento.

El participante se compromete a hacer extensivos estos compromisos a todos los miembros de su tripulación y personas a su cargo.

El incumplimiento de estas normas medioambientales puede originar la descalificación de la embarcación.

El personal del Club está a disposición de los participantes para solucionar dudas respecto a cualquiera de estos compromisos medioambientales.

## PROTOCOLO COVID 19

1. Uso obligatorio de mascarillas tanto en embarcaciones como en las instalaciones del Club.
2. Higiene personal: lavado de manos y utilización de gel hidroalcohólico.
3. A la reunión de patrones sólo asistirá 1 miembro de cada tripulación.
4. La reunión de patrones será en las instalaciones del salón social manteniendo las distancias de 2m. de seguridad.
5. Se recomienda realicen la inscripción vía email, para evitar personarse en oficina.
6. Las tripulaciones deberán permanecer en los barcos y bajo ningún concepto formarán grupos de personas en los pantalanes, además de respetar la distancia de seguridad.
7. Evitar por todos los medios congregaciones de individuos en las instalaciones del Club.
8. Al terminar el concurso seguiremos respetando todas las normas anteriormente citadas.



9. Se respetarán todas las medidas y restricciones que las autoridades competentes tengan en vigor a día del concurso.
10. Apelamos al sentido común y a la responsabilidad de cada individuo para que ante cualquier síntoma o sospecha de padecer coronavirus no haga acto de presencia a este evento.

De conformidad con lo establecido en las normativas vigentes de Protección de Datos a nivel nacional y europeo, CLUB NÁUTICO OROPESA DEL MAR garantiza la adopción de las medidas técnicas y organizativas necesarias para asegurar el tratamiento confidencial de los datos de carácter personal. Así mismo le informamos que su dirección de email ha sido recabada del propio interesado o de fuentes de acceso público, y está incluida en nuestros ficheros con la finalidad de mantener contacto con usted para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios mientras exista un interés mutuo para ello o una relación negocial o contractual.

No obstante, usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos, así como los derechos de limitación y oposición a su tratamiento o solicitar más información sobre nuestra política de privacidad utilizando la siguiente información:

- **Responsable:** CLUB NÁUTICO OROPESA DEL MAR
- **Dirección:** PUERTO DEPORTIVO OROPESA. 12594, OROPESA DEL MAR (Castellón), España
- **Teléfono:** 964313055
- **E-mail:** [info@cnoropesa.com](mailto:info@cnoropesa.com)
- **Página web:** <http://cnoropesa.com>

Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente de Protección de Datos, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control: Agencia Española de Protección de Datos (<https://www.agpd.es>)

20 de noviembre de 2020